

ADJUDICACION SIMPLIFICADA 02-2023-MDP/CS-1

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 86548 JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU, DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS – PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH".

En el Distrito de Pamparomas, siendo las 10:00 horas del día 20 de Junio del 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pamparomas, se reunieron las siguientes personas:

- Presidente: **RULAN CARRERA MARQUEZ**
- Primer miembro: **SILVIA DUINA COLLAZOS RODRIGUEZ**
- Segundo miembro: **MILAGROS DEL PILAR VILCHEZ CHUCO**

Que, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042-2023-MDP/GM**, de fecha 31 de Mayo del 2023, se Designa el Comité de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/CS-1**, para la **CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 86548 JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU, DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS – PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, quienes se encargarán de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación.

1. Que, según la calendarización del procedimiento de selección, corresponde a este comité de selección proceder a efectuar la admisión, calificación, evaluación y buena pro de las propuestas presentadas en el procedimiento de selección, debiendo para ello verificar la presentación de ofertas, a fin de determinar los postores admitidos al procedimiento de selección.

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	03/06/2023	Válido		03/06/2023	10402725791	 
2	Proveedor con RUC	10437170342	HATTA VALDEZ NATHALY MONIKA	06/06/2023	Válido		06/06/2023	10437170342	 
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20448121349	 
4	Proveedor con RUC	20520912682	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAC	09/06/2023	Válido		09/06/2023	20520912682	 
5	Proveedor con RUC	20531963149	CONSTRUTEC H & Z S.A.C.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20531963149	 
6	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	03/06/2023	Válido		03/06/2023	20548214417	 
7	Proveedor con RUC	20573213000	CONSULTORIA ESFADE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20573213000	 

2. A continuación, se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS**

Nomenclatura : **AS-SM-2-2023-MDP/CS-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Servicio**

Descripción del objeto : **FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU, DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	FORMULACION DEL PROYECTO DE PRE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU, DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH"			
20531963149	CONSORCIO PICHU	12/06/2023	22:59:40	Electronico

3. Acto seguido, se procede a la admisión de la oferta presentada, para ello el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta en mención se considerará no admitida.

POSTORES			PORTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			CONSORCIO PICHU PRESENTA DE FORMA CORRECTA
01	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI
02	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI
03	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI
04	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI
05	Declaración jurada de plazo de Prestación de Servicio de Consultoría (Anexo N° 4)	Obligatorio	SI
06	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI
07	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

El postor **CONSORCIO PICHU**, integrados por las empresas CONSTRUTEC M & Z S.A.C. con RUCN° 20531963149 y MATTA VALDEZ NATHALY MONIKA, con RUC N° 10437170342, cumplen con todos los requisitos de admisión requeridos en los literales a), b) c) d) y e) del artículo 52 y se determinó que su oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. Por lo que se declara como ofertas ADMITIDA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas, vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PICHU	100.00

4. EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA ADMITIDA:

4.1 Evaluacion:

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomara lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

4.2 Detalle de la Oferta Económica.

Luego de la revisión de la oferta económica presentada por el postor **CONSORCIO PICHU**, se observa en el ANEXO N° 07, supera el valor estimado o valor referencial, en ese sentido, lo ofrecido no guarda relación con el presente procedimiento de selección.

Según el Artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica si la oferta económica supera el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Asimismo, con **CARTA N° 01-2023-MDP/COMITÉ DE SELECCIÓN**, con fecha 14 de Junio del 2023, el comité de Selección solicita la **ampliación de la certificación de crédito presupuestario, por el monto que oferto el postor CONSORCIO PICHU en el ANEXO N° 07**, según indica en el Artículo 68, numeral 68.4 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado,

EL encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con **CARTA N° 186-2023/OPP/DDVL**, con fecha 14 de Junio del 2023, informa que no cuenta con la disponibilidad presupuestal, aduciendo que los recursos son limitados y están comprometidos a otros objetivos de la institución.

Por lo mismo, según Artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, por ende el comité de selección mediante acta solicita al área correspondiente la **reducción de su oferta económica del postor, asimismo el área correspondiente notifica al postor dicho documento.**

El postor **CONSORCIO PICHU**, integrados por las empresas CONSTRUTEC M & Z S.A.C. con RUCN° 20531963149 y MATTA VALDEZ NATHALY MONIKA, con RUC N° 10437170342, con CARTA N° 001-2023-CONSORCIO PICHU, de fecha 15 de Junio del 2023, presenta la reducción de su oferta económica.

Por lo expuesto, el Comité de Selección determina procede a la calificación de la oferta del postor.

N°	POSTORES	PRECIO	PUNTAJE	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PICHU	S/. 53,850.00	100.00	5.00	105.00

4.2 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

N°	POSTORES	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				CONDICION
		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
2	CONSORCIO PICHU	Se acreditará a la suscripción de contrato			Acredita	CALIFICA

Por lo expuesto, el Comité de Selección determina **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-MDC/CS-1**, para la **CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E. N° 86548 JOSE MARIA VELAZ DE LA LOCALIDAD DE PICHU, DEL DISTRITO DE PAMPAROMAS – PROVINCIA DE HUAYLAS – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, al postor **CONSORCIO PICHU**, integrados por las empresas **CONSTRUTEC M & Z S.A.C.** con RUC N° 20531963149 y **MATTA VALDEZ NATHALY MONIKA**, con RUC N° 10437170342, por el importe de **S/. 53,850.00 (Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles)**.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:50 horas del mismo día.

En señal de conformidad suscriben los miembros del comité de selección:


RULAN CARRERA MARQUEZ
PRESIDENTE


SILVIA DUINA COLLAZOS RODRIGUEZ
PRIMER MIEMBRO


MILAGROS DEL PILAR VILCHEZ CHUCO
SEGUNDO MIEMBRO